

plus Consus Cargas, Y los otros por estar en a Cord
hacen nombram^{to} En Oho d^o Juan Garcia de la Refina
Capp^a a quien desde luego presentara por tal Cap^a de
y la En Carga el Cumplim^{to} de sus cargas y para que en
do tpo Consta de con a En el Libro Capitular de Chom
ual y Substitim^{to}

Mediante, aqui el d^o d^o Andres de Guadaña sus p^{re}
Cobrar sin embargo el p^{re} de y ventar sobre lo que p^{re}
Cala Estuⁿ de Langosta el año pasado e siguiente y de
y siguiente y suel, por lo que se debe a algunos particu
des ven. de Estavilla Caudales, que se le deben cinco
de ciento que se le se. Creciente, acordaron dho^s que
d^o de Cabildo de la lav dhas quencos e poder d^o de
Yonavis Portillo donde para para proceder con Substitua
que dia Supar.

Se hizo presente En este Ayuntamiento haberse presentado
Estavilla una Compañia de fuxantes condes p^{re}cho Super
cion que an presentado al d^o d^o para su p^{re} de
tan que le otorgado su Cumplim^{to} y para si ocurre algun
Combeniente lo a manifestado en el; Y el d^o d^o Andres de
vada, haciendo cargo de las ranchas de los t^{po} p^{re}miter
y Rogar las pu^{cas} que se anecho en Estavilla, y Calamidad
notaria que padetras el Corrun de Poble, que no al cana
el d^o d^o diario que necesitan, y que en el dia de San
y otros el d^o de San la funcon e Praxia ante Sabera
Patrona, de la Encarnat^{on} por haverse conseguido el beneficio
agua, de su d^o d^o h^o d^o Chovinos e la misericordia, y an
Senafico Padre d^o d^o y San Ant^o de Chavos que hebu
m^{te} an conseguido dho^s venerables Condes de p^{re} de
cas e Substitim^{to} de Comunidad, que por el paso e dezo dia
abafado ala p^{re} de Parroquia, y practican dha Rogar
Con el Gran Conauro de Pueblo, que a sido notorio, por lo